ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO 000176 .-

LITUECHE, 03 FEB 2017 .-

"Compra de Tintas y Otros Escuela de Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0055.-
02/02/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 005 de fecha 10/01/2017, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de tintas y otros.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Subdimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Acción: Fortalecimiento de las habilidades transversales de comprensión lectora y resolución de problemas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 035.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A LIBRERIA REY-SER Y COMPANIA LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LIMITADA, SALGADO Y COMPANIA LIMITADA y VICTOR HUGO TORRES TOLOZA,** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, a los siguientes oferentes:**

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A
LIBRERIA REY-SER Y COMPANIA LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LIMITADA
SALGADO Y COMPANIA LIMITADA
VICTOR HUGO TORRES TOLOZA

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	$ 265.112.-	Doscientos sesenta y cinco mil ciento doce pesos. Valor con IVA incluido.	5124-47-CM17
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	$ 26.389.-	Veintiséis mil trescientos ochenta y nueve pesos Valor con IVA incluido.	5124-48-CM17
LIBRERIA REY-SER Y COMPANIA LIMITADA	89.293.800-8	$ 35.979.-	Treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos Valor con IVA incluido.	5124-49-CM17
SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LIMITADA	76.140.062-2	US$ 186,47.-	Ciento ochenta y seis dólares con cuarenta y siete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-50-CM17
SALGADO Y COMPANIA LIMITADA	78.833.980-1	US$ 285,37.-	Doscientos ochenta y cinco dólares con treinta y siete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-51-CM17
VICTOR HUGO TORRES TOLOZA	9.020.663-k	US$ 1.051,91.-	Mil cincuenta y dólares con noventa y un centavos. Valor con IVA incluido.	5124-52-CM17

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de oficina", con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).